

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendrales, a 4 de julio de 2005. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de mayo de 2005 sobre la aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 9-1.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 27 de mayo de 2005, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización, Documento Refundido, de la Unidad de Actuación núm. 9-1, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Fernando Gutiérrez Sanz-Gadea, en representación de Jardines de San Roque, S.L. y redactado por éste como Arquitecto, afectando a terrenos ubicados en el P.Km. 0,800 de la Ctra. de Badajoz-Corte de Peleas, próximos al paraje denominado Cerro de San Miguel, en Badajoz.

Asimismo, se acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 27 de mayo de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 14 de julio de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por el que se aprueba el Proyecto de Compensación de la UE-SE-09/156 “Camino del Peral-Ferrocarril”.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 14 de julio de 2005, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 6.9) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación de la UE-SE-09/156 “Camino del Peral-Ferrocarril” instado por

D. Alonso Parejo Mogollo, en representación de Construcciones y Promociones Parejo, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 14 de julio de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 18 de julio de 2005 sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación relativo a la Unidad de Ejecución nº 1, del Sector 3, del Plan General de Ordenación Urbana.

La corporación en pleno en su sesión de fecha 1 de abril de 2005 ha procedido a la aprobación del Plan Parcial de ordenación que se incluye como alternativa técnica en el Programa de Ejecución de la Transformación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución nº 1 del Sector 3 del Plan General de Villafranca de los Barros, según texto del arquitecto Don Vicente López Bernal, de noviembre de 2004.

Lo que se pone en conocimiento del público en general con la indicación de que se ha procedido a depositar el meritado plan parcial en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, urbanismo y el Territorio, y a los efectos de lo previsto en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros a 18 de julio de 2005. El Alcalde, P.O. ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 22 de junio de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución San Francisco 07 (SF-07).

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2005 se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución San Francisco 07 (SF-07) tramitado en

este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbano de citado Sector.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, a 22 de junio de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE GARGANTA LA OLLA

ANUNCIO de 28 de junio de 2005 sobre aprobación del Plan Especial de Protección del Centro Histórico.

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 24 de junio de 2005 se procedió a Aprobar Inicialmente el Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Garganta la Olla. Se abre un periodo de Alegaciones, de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E. El Expediente completo se encuentra en las oficinas de este Ayuntamiento para que interesados y afectados puedan consultarlo.

Garganta la Olla, a 28 de junio de 2005. El Alcalde, CASIMIRO HERRERO GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 27 de junio de 2005 sobre el Proyecto de Reparcelación y Memoria Valorada del nuevo trazado de calle en el polígono industrial “El Embarcadero”.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2005, el Proyecto de Reparcelación y Memoria Valorada del nuevo trazado de calle en el Polígono Industrial a “El Embarcadero”, de la localidad de Jarandilla de la Vera, se somete a información pública dicho Proyecto de Reparcelación, por espacio de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de

este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a efectos de presentación de reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones en el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Jarandilla de la Vera, a 27 de junio de 2005. El Alcalde, VÍCTOR M. SORIA BREÑA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 24 de junio de 2005 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Otilia Blanco Moreno.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Otilia Blanco Moreno.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 24 de junio de 2005. La Interesada, OTILIA BLANCO MORENO.

ANUNCIO de 28 de junio de 2005 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Julián Teomiro Puerto.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Julián Teomiro Puerto.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 28 de junio de 2005. El Interesado, JULIÁN TEOMIRO PUERTO.